



Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Sequía de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

Preguntas frecuentes

¿Qué es?

El Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Sequía es un grupo de trabajo creado con objeto de formular medidas eficaces de ejecución y en materia de políticas para dar respuesta a los efectos de la sequía en el contexto de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULCD). Los Gobiernos lo fundaron en el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP 14) de la CNULCD. Presentará sus conclusiones y recomendaciones en la COP15, que tendrá lugar en otoño de 2021 para que las Partes las examinen.

¿En qué consiste su mandato?

- Realizar un balance y un examen de los actuales marcos de políticas, aplicación y coordinación institucional (incluidas las asociaciones) en el ámbito de la preparación y la respuesta ante la sequía.
- Estudiar opciones para la adopción a todos los niveles de medidas adecuadas de política, promoción y aplicación encaminadas a hacer frente a la sequía de manera eficaz en el marco de la Convención.
- Llevar a cabo dichas tareas en el contexto de un enfoque holístico e integrado más amplio en cuanto a la reducción del riesgo de desastres, así como mejorar la capacidad de recuperación de las comunidades y los ecosistemas.

¿Quién lo compone?

El Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Sequía está formado por 30 miembros. Entre ellos se incluye un máximo de tres (3) representantes de las Partes designados por cada uno de los grupos regionales respectivos; hay cinco grupos en total. Estos representantes se eligen a partir de las propuestas de nominación que presentan los Gobiernos nacionales. Los 15 miembros restantes proceden de las partes interesadas más importantes, entre las que se cuentan las organizaciones de las Naciones Unidas, la Interfaz Ciencia-Política, otras organizaciones científicas, entidades regionales y organizaciones de la sociedad civil.

La lista de miembros está disponible en https://www.unccd.int/sites/default/files/inline-files/30%20IWG%20members%20for%20drought_24-08.pdf

Los miembros del Grupo de Trabajo Intergubernamental ejercerán sus funciones durante dos años. El ejercicio del mandato de los miembros seleccionados en respuesta a esta convocatoria empieza a principios de 2020 y continúa hasta la clausura del 15º período de sesiones de la COP, que está previsto que tenga lugar a finales de 2021 (en otoño).



Los miembros del Grupo de Trabajo Intergubernamental no perciben una remuneración por sus servicios. No obstante, cuando sea necesario, se cubrirán las dietas y gastos de viaje de todos los miembros que cumplan los requisitos conforme a las normas y reglamentos de las Naciones Unidas.

¿De qué manera pueden contribuir las organizaciones o los países?

Las Partes, organizaciones internacionales, organización de la sociedad civil y otras partes interesadas han presentado información acerca de: a) los marcos de políticas, aplicación y coordinación institucional y las medidas de aplicación para hacer frente a la sequía en el marco de la Convención; y b) los obstáculos, desafíos, oportunidades y medidas de aplicación, así como la preparación y la respuesta ante la sequía y la posterior recuperación.

La evaluación preliminar de la información recibida se incluirá en los documentos de antecedentes de la primera reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental. Las demás aportaciones y los documentos finales del Grupo de Trabajo Intergubernamental estarán disponibles en línea para recabar observaciones y otros insumos.

¿Cuál es su cometido?

Los miembros del Grupo de Trabajo Intergubernamental tienen la obligación de:

Contribuir de forma directa a que el Grupo de Trabajo Intergubernamental produzca los resultados que se acordaron en la COP 14 de la CNULCD y que se exponen en el párrafo inicial del presente documento a partir de una serie de recursos entre los que figuran los documentos de antecedentes de la CNULCD, además de los materiales de referencia y la labor de otras entidades a las que se alude en ellos, como:

- *Marco de la política de resiliencia, adaptación y gestión de la sequía (DRAMP): Directrices técnicas de apoyo*
- *Drought Impact and Vulnerability Assessment: A Review* (Evaluación del Impacto y la Vulnerabilidad a la Sequía: Revisión)
- *El nexa tierra-sequía*
- Las opciones para hacer frente a la sequía en el marco de la CNULCD
- El conjunto de instrumentos para la sequía coordinado por la CNULCD (toolbox)
- Otras publicaciones científicas y técnicas y la literatura de la Interfaz Ciencia-Política revisadas externamente por especialistas sobre cuestiones relativas a la sequía

Mantener las normas de calidad más elevadas en cuanto a excelencia técnica y científica, profesionalidad y espíritu de equipo; y

Recurrir a los conocimientos teóricos y prácticos de su red y de todas las esferas pertinentes en el contexto del Grupo de Trabajo Intergubernamental.

¿Con quién puedo ponerme en contacto para una entrevista?

Disponemos de una lista de posibles entrevistados para los periodistas de buena fe. Si desea solicitar una entrevista, envíe un correo electrónico a kjimenez@unccd.int con información detallada sobre el



perfil de entrevistado que busca —como la región, el idioma y el grupo de partes interesadas—e información sobre usted; concretamente, su nombre y apellidos, su cargo y la publicación para la que trabaja o escribe.

¿Dónde puedo encontrar más información sobre esta iniciativa?

En esta página del sitio web de la CNULCD: <https://www.unccd.int/issues/land-and-drought>